

Total pesetas: 6.100.000.

Se acuerda sacar a subasta los bienes embargados en estos autos, por los precios indicados, por término de veinte días, subasta que tendrá lugar simultáneamente en los Juzgados de Primera Instancia, Decano de Murcia y de Primera Instancia de Noya, el día 30 de enero próximo y hora de las doce, advirtiéndose que no será admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en las Mesas de dichos Juzgados el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no han sido suplidos los defectos de falta de título de propiedad y cargas, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Noya a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Manuel Fernández López.—El secretario accidental, Manuel Mejía Aira.

Número 7025

### INSTRUCCION

#### NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita ejecutoria número 55/1983-B, de las diligencias preparatorias núm. 88 de 1981, sobre imprudencia, contra Angel Ballester Manchado, vecino de Murcia, con domicilio en calle La Fábrica número 21, de Alquerías, y para exacción de las costas procesales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el coche turismo, marca Renault-12, matrícula MU-3087-F, propiedad de dicho condenado, tasado en la cantidad de 175.000 pesetas. El referido vehículo sale a subasta por el tipo de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo consignar

previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicho remate podrá hacerse con la calidad de ceder a un tercero y para el acto del mismo se ha acordado su celebración en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero de 1984, hora de las once, haciéndose constar que tal vehículo se encuentra en calidad de depósito a disposición de este Juzgado y resulta de la causa embargado, en poder del referido titular señor Ballester Manchado.

Dado en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Carlos Moreno Millán. El secretario.

\* Número 7229

### PRIMERA INSTANCIA

#### L O R C A

### EDICTO

Don Abel Sáez Domenech, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 294 de 1982, a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre del Banco de Santander, Sociedad Anónima, vecino de Santander y con domicilio en Lorca, contra don Juan López Pérez, vecino de Lorca y con domicilio en calle José Mouliáá, 26, en reclamación de la suma de pesetas 1.292.689,33, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez segunda y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día diez de febrero del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose rea-

lizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los bienes salen a pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración.

Los bienes que se subastan son:

— Un trozo de tierra radicante en la diputación de Marchena, sitio de Santa Gertrudis, de este término, riego de La Castilla, con varios árboles, de cabida seis celemines, marco de cuatro mil varas igual a trece áreas noventa y siete centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Lindando: Levante y Mediodía, señor conde de San Julián. Inscrita al folio 52 vuelto, tomo 1.349, finca 28.255, inscripción 5.ª, valorada en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Abel Sáez Domenech.—El secretario.

Número 7172

### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.130 de 1983-M. C., por la presente se cita al denunciado José Luis Jiménez López, quien tuvo su domicilio en calle Topacio número 11, de Santiago y Zaráiche, a fin de que el próximo día ocho de febrero y hora de las once y diez, comparezca a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en su contra sobre amenazas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.